

Acta No. 4

Cuarta sesión del Comité Autónomo de la Regla Fiscal

Fecha: martes 31 de mayo de 2022.
Hora: 3:30 p.m.
Lugar: Sala Roberto Junguito – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Asistentes:

Por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP):

José Manuel Restrepo, Ministro.
Jesús Bejarano, Viceministro Técnico.
Claudia Marcela Numa, Directora General de Presupuesto Público Nacional DGPPN.
César Arias, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.
Juan Sebastián Betancur, Director General de Política Macroeconómica DGPM.
Lelio Rodríguez Pabón, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal DGPPN.
Sara María Ramírez, Subdirectora de Programación Macroeconómica DGPM.
Sammy Libos, Subdirector de Política Fiscal DGPM.
Nancy Zamudio Gómez, Asesora Despacho del Ministro.
María Camila Gómez Fernández, Asesora DGPM.
Sebastián Pérez Carrillo, Asesor DGPM.
Juan Camilo Forero Buitrago, Asesor DGPM.
Juan Camilo Santaella Carrillo, Asesor DGPM.
Cristhian Fabian Osorio Quintero, Asesor DGPM.

Por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF):

Miembros expertos:

Olga Lucía Acosta.
Juan Pablo Córdoba.
Sylvia Escovar.
Fernando Jaramillo.
María Fernanda Suárez (virtual).

Miembros del Congreso:

H.S. María del Rosario Guerra.

Dirección Técnica/Secretaría CARF:

Andrés Velasco, Director Técnico.

Andrés Zambrano, Analista.

Johanna López, Analista.

Manuela Restrepo, Analista.

David Montoya, Analista.

Camilo Ríos, Secretario Administrativo.

Julián Santiago Chávez Morales, Analista.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Acta No. 3.
3. Actualización del PIB tendencial.
4. Presentación MHCP-DGPM: Supuestos y escenarios fiscales 2022-2033 que se incluirán en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).
5. Presentación MHCP-DGPM: Diagnóstico, retos y alternativas del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y política de combustibles líquidos que se incluirá en el MFMP.
6. Comentarios del CARF sobre el plan para el FEPC, política de combustibles, supuestos y escenarios fiscales 2022-2033.
7. Propositiones y varios.

Desarrollo de la sesión:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.

Se verifica el quorum con la presencia de todos los miembros expertos y un miembro del Congreso de la República. Está presente el Ministro de Hacienda y Crédito Público. Se da lectura y se aprueba el orden del día.

2. Aprobación del acta.

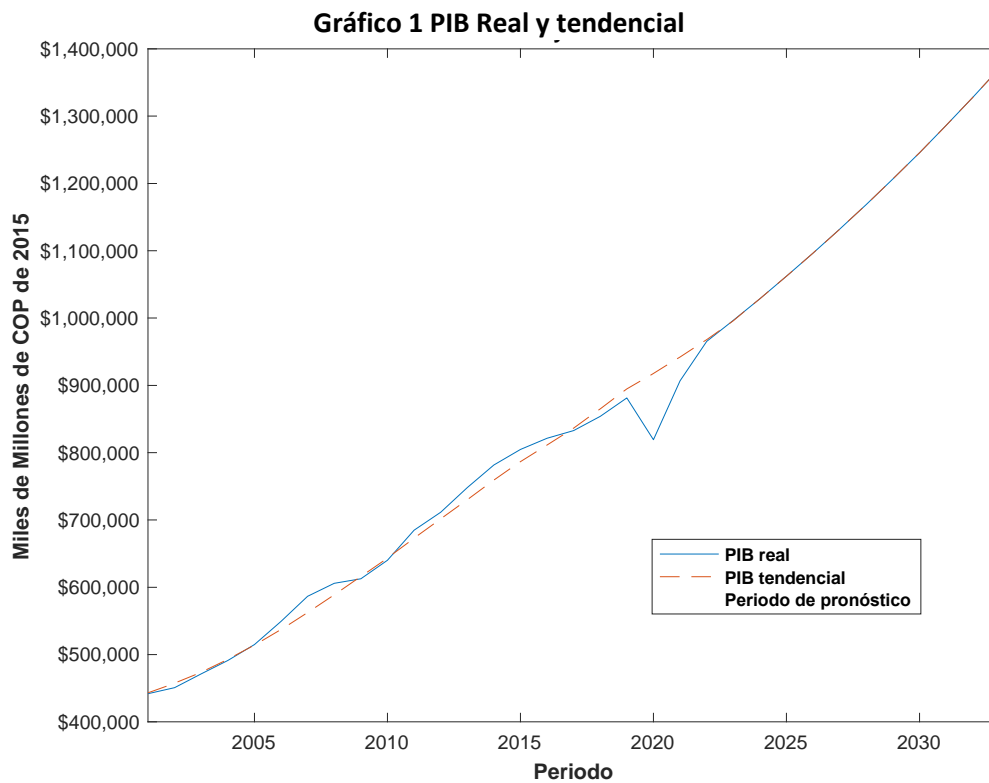
La Dirección Técnica del CARF (DT-CARF) informa que recibió comentarios de la DGPM del MHCP, que se incluyeron al documento. Se somete a aprobación el Acta No. 3 del CARF y es aprobada de forma unánime.

3. Actualización PIB tendencial.

La DT-CARF informa que debido a la disponibilidad de información reciente y actualizada se realizó un ajuste a la estimación del PIB tendencial. El primer cambio se debe a la actualización en el PIB real de 2021 por parte del DANE. El segundo cambio es producto de una revisión de las estadísticas

de empleo y desempleo por parte del DANE, particularmente por la adaptación de la información que corresponde la Censo Nacional de Población. El tercer cambio se origina por el ajuste del supuesto de la tasa de inversión. Además, se actualizaron la NAIRU¹ y la NAICU² de acuerdo con la metodología aprobada por el CARF y debido a la revisión de las cifras de empleo por parte del DANE, junto con la mayor disponibilidad de información de inflación, utilización de capacidad instalada y desempleo hasta el primer trimestre de 2022, con lo cual, finalmente, se obtuvo una nueva senda de PIB tendencial.

De acuerdo con la actualización de la información mencionada, y siguiendo la metodología aprobada por el CARF, el PIB tendencial estaría levemente por encima de la estimación inicial entregada el 30 de abril. El Gráfico 1 muestra las nuevas series de PIB real y tendencial, mientras la Tabla 1 muestra los valores de esta última (en niveles y crecimiento).



Fuente: Estimaciones DT-CARF.

¹ Non-Accelerating Inflation Rate of Unemployment por sus siglas en inglés o Tasa de desempleo no aceleradora de la inflación.

² Non-Accelerating Inflation Rate of Capacity Utilization por sus siglas en inglés o Tasa de capacidad utilizada no aceleradora de la inflación.

Tabla 1. PIB tendencial

Periodo	PIB tendencial	Crecimiento PIB tendencial
2018	\$865.188	3,41%
2019	\$894.747	3,39%
2020	\$917.613	2,53%
2021	\$942.074	2,64%
2022	\$967.907	2,73%
2023	\$995.924	2,90%
2024	\$1.028.755	3,48%
2025	\$1.062.087	3,24%
2026	\$1.096.499	3,24%
2027	\$1.132.025	3,24%
2028	\$1.168.703	3,24%
2029	\$1.206.569	3,24%
2030	\$1.245.662	3,24%
2031	\$1.286.021	3,24%
2032	\$1.327.688	3,24%
2033	\$1.370.705	3,24%

Fuente: Estimaciones DT-CARF

4. Presentación MHCP-DGPM: Supuestos y escenarios fiscales 2022-2033 que se incluirán en el MFMP.

El Viceministro Técnico, Jesús Bejarano, inicia la presentación señalando que se hizo un esfuerzo por tener el escenario más realista posible para los ingresos y gastos en el mediano plazo. Particularmente, en el MFMP de 2022, los supuestos macroeconómicos tienen un trabajo estadístico y econométrico riguroso. Además, menciona, que se ha trabajado en la hoja de ruta para saldar el pasivo del FEPC y evitar que continúe incrementándose.

El Ministro, José Manuel Restrepo Abondano, interviene y reitera que el MFMP 2022 fue particularmente desafiante, dado que se ha procurado ser lo más transparente posible buscando realismo y equilibrio y, al mismo tiempo, cumplir con los compromisos sociales. Considera que el escenario del MFMP incluye supuestos macroeconómicos razonables y justificables, contempla secciones nuevas donde se visibilizan escenarios cuantitativos de riesgo y de posibles efectos de reformas asociadas a las misiones de empleo e internacionalización que convocó este gobierno.

Resalta también que el MFMP incluye un capítulo especial para el FEPC, dada su relevancia en las cuentas fiscales, y también menciona que el documento es balanceado en reconocer los desafíos que persisten en los frentes macroeconómico y fiscal. Agrega que como se verá en la presentación, existen unos retos para reducir las inflexibilidades del gasto público, y que el esfuerzo que deberá seguir haciendo la DIAN es importante.

El Viceministro Técnico, menciona que comparte los mensajes del Ministro. Es un MFMP en el cual hay un esfuerzo enorme en buscar un escenario realista en el cual la deuda neta oscile alrededor del ancla.

El Director General de Política Macroeconómica, Juan Sebastián Betancur, señala al inicio de su presentación que la información que presenta el MHCP es información confidencial hasta el 14 de junio a las 4:00 p.m cuando se publique el MFMP 2022.

Indica que los mensajes más importantes del MFMP 2022 son: i) de materializarse el Plan Financiero en 2022 se logra el mayor ajuste fiscal anual en 29 años; ii) en 2023 se retornaría a superávit primario, dos años antes de lo previsto, en un contexto en que la inversión supera el promedio histórico y se honran 19,1 billones de COP del déficit estimado de FEPC; y iii) la deuda se ubicaría muy cerca del ancla desde 2022 y se mantendría en esos niveles en la próxima década, en concordancia con la expectativa de que el balance primario promedie 0,4% del PIB entre 2023-2033.

Sobre el Plan Financiero 2022, el Director General de Política Macroeconómica expone los supuestos macroeconómicos que son coherentes con el contexto económico actual, señalando que estos son pronósticos ajustados con la información más reciente.

Con respecto al supuesto de crecimiento, señala que este se sustenta en los buenos resultados sectoriales observados recientemente y manifiesta que el crecimiento del 6,5% es moderadamente conservador, toda vez que, si el PIB trimestral se mantiene en los niveles observados en el primer trimestre del año, a cierre del 2022 se tendría un crecimiento del 5,7%, mientras que, si los crecimientos trimestrales se comportan como el promedio histórico, la economía crecería 7,3%. Además, menciona que se debe tener en cuenta la sorpresa al alza de algunas actividades económicas, como las artísticas, comerciales, entre otras. Expone que el crecimiento de mediano plazo es coherente con la senda de PIB tendencial de mediano plazo estimada por el CARF, y con una brecha del producto virtualmente cerrada a partir de 2023.

Frente al balance de la cuenta corriente se espera una corrección frente a 2021, justificado en esencia por la mayor dinámica de las exportaciones. Con respecto a la expectativa que se tenía en MFMP 2021, se prevé un mayor déficit por el elevado nivel de las importaciones y por el incremento en el déficit de la renta factorial, derivado en parte del aumento en las exportaciones del sector extractivo.

En cuanto al precio del petróleo se estima que esta bonanza sea transitoria y que en el mediano plazo los precios se estabilicen en términos reales. En el caso de las importaciones, se supone un crecimiento de 18,5%, consistente con que su comportamiento seguirá muy dinámico, pero los niveles se irán corrigiendo gradualmente frente al primer trimestre de 2022, en línea con lo observado a la fecha en los registros de la DIAN de abril, y con la perspectiva derivada del análisis de los futuros asociados al precio de varios insumos para lo que resta de 2022.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta el efecto base de 2021, el cual podría limitar el crecimiento anual de las importaciones. El Director General de Política Macroeconómica expone que se espera que la inflación sea más alta con relación a lo estimado por otros analistas y a comienzos de 2022.

Un miembro del CARF pregunta sobre el supuesto de inflación. El Director de Política Macroeconómica del Ministerio responde que es estimado con sus propios modelos y que es superior a lo esperado, con información a hoy, por el mercado y el Banco de la República en 2022 y 2023 en ese momento, considerando que se incorpora el efecto del FEPC.

En cuanto a las proyecciones fiscales, el Director de Política Macroeconómica explica que para 2022 los ingresos tributarios se ajustaron 19 billones teniendo en cuenta que con corte a mayo el recaudo tributario observado supera en 12 billones la meta fijada en el Plan Financiero de febrero. Allí se resaltan las cuotas y las retenciones de renta, así como los tributos externos. En recursos de capital, habría ingresos adicionales por mayores dividendos de Ecopetrol.

Por su parte, en gastos se tendría un ajuste adicional explicado por los intereses y el pago anunciado para cubrir parte del déficit del Fondo de Estabilización a los Precios de los Combustibles – FEPC – contemplado hasta el primer trimestre de 2022. No obstante, aún con el aumento de gastos, se tiene una mejora del balance fiscal, que de hecho se consolida como el mayor ajuste fiscal anual en 29 años.

Sobre el Plan Financiero 2023 se prevé un aumento importante de los ingresos en línea con un mejor desempeño económico, los ingresos petroleros, la gestión de la DIAN y los efectos de la Ley de Inversión Social. Hay una expectativa de mayores ingresos por \$59 billones, que se usan en mayores intereses, pago del FEPC y reducción del déficit.

Explica que, de acuerdo con la información prevista por la Dirección de Presupuesto Público Nacional, los aumentos en gastos de funcionamiento se explican, en esencia, por el aumento de las transferencias asociadas a rentas de destinación específica (indexadas a ingresos corrientes), por pensiones y salarios.

Sobre el Gobierno General (GG), enfatiza que el déficit esperado del FEPC se contabiliza en el déficit y la deuda de ese nivel de Gobierno de manera contemporánea, lo que da transparencia a dicha partida. Sostiene además que en el análisis de balance inversión de la economía, que utiliza como insumo el balance del Gobierno General, ese déficit del FEPC está contabilizado. Agrega que en un análisis de balance ahorro inversión, el importante ajuste fiscal que se prevé para el Gobierno General a partir de 2023, otorga un espacio de inversión significativo para el sector privado.

En el mediano plazo, la evolución de los ingresos del GNC estaría impulsado principalmente por tres factores. Primero, se espera un comportamiento relativamente estable de los ingresos tributarios no petroleros, los cuales crecerían de acuerdo con sus fundamentales macroeconómicos. Segundo, a partir de 2024 habría una sustancial recuperación de las utilidades transferidas por parte del Banco de la República, en línea con los mayores rendimientos esperados en las reservas internacionales.

Finalmente, en el corto plazo los ingresos petroleros tendrían un incremento, de forma consistente con el comportamiento esperado de los precios, que tendría una reducción gradual en el mediano plazo hacia niveles cercanos al promedio histórico.

El gasto del GNC tendría en el mediano plazo una gradual corrección a partir de 2023, impulsada principalmente por una reducción en el gasto en intereses y una gradual disminución de las transferencias destinadas al FEPC, las cuales se estima lleguen a 0 a partir de 2026. Igualmente, dentro de la proyección del gasto público, la inversión pública oscilaría alrededor de sus niveles promedio históricos. Por otro lado, los gastos de funcionamiento tendrían un comportamiento creciente hasta 2026, impulsados por las mayores presiones en el SGP y pensiones, las cuales se disiparían gradualmente a partir de ese año.

El escenario de mediano plazo es siempre consistente con el cumplimiento de la Regla Fiscal. De forma consistente con lo anterior, entre 2024 y 2033, el GNC tendría un superávit primario de 0,4% del PIB en promedio, el cual contribuiría a que la deuda neta alcance el ancla en 2024, y que en el mediano plazo permanezca relativamente estable en niveles levemente inferiores a esta.

Dado lo anterior, la deuda neta llega a su ancla en 2024, aunque, de materializarse el Plan Financiero, alcanzaría niveles muy cercanos a la misma desde 2022 (se espera 56,5% del PIB, mientras que el ancla es 55%). Se espera que la deuda neta se ubique cerca del ancla en la próxima década, de forma coherente con la expectativa de que el balance primario promedie 0,4% del PIB entre 2023 y 2033. Este MFMP muestra consistencia con la regla fiscal y da el mensaje de que se está organizando la casa para seguir construyendo sobre lo construido. Por supuesto, lo anterior no quiere decir que no deban seguirse remodelando varias fachadas, para seguir fortaleciendo estructuralmente la estructura social y económica del país.

5. Presentación del equipo del MHCP: Plan para el saldo del FEPC y política de combustibles líquidos, que se incluirá en el MFMP.

El Director General de Política Macroeconómica señala que el pronóstico del precio del Brent se realiza con base en la expectativa de la EIA en el corto plazo, y es coherente (e incluso ligeramente conservador) con la expectativa del FMI, los analistas de Bloomberg y los futuros en el mediano plazo. Para horizontes más largos de política aclara que se asume que el precio del Brent se mantiene constante en términos reales, y la perspectiva de efectos nominales se fundamenta en cifras de la EIA.

Señala que hay un compromiso formal con Ecopetrol de pagar \$14,2 billones correspondientes a la posición neta del FEPC acumulada entre el segundo semestre del 2021 y al primer trimestre del 2022. Además, se propone elaborar un borrador de decreto con una nueva metodología para la fijación de precios y una senda de convergencia del precio doméstico al internacional. Los detalles de estos elementos son incluidos en el capítulo 2 del MFMP.

En el MFMP se incluye un abanico de alternativas para la reforma estructural al mecanismo de estabilización, así como ajustes a la institucionalidad y a la fórmula paramétrica. También para la senda de precios propuesta.

Un miembro experto del CARF pregunta sobre las fuentes de información de los precios del petróleo para el mediano plazo, ante la ausencia de analistas que produzcan esta información. Además, señala que es importante revisar con atención las cifras de mediano plazo ante la coyuntura actual. Comenta que es raro que tenga altas fluctuaciones y finalmente pregunta por el cambio de la curva de producción en 2029.

Al respecto, el Director General de Política Macroeconómica responde que el supuesto de precios se cimienta en la expectativa de la EIA en el corto plazo, y en un análisis de proyección de los analistas contemplados por Bloomberg, el FMI y los futuros para el mediano plazo. Recuerda que se prevé que el precio del Brent se mantenga constante en términos reales, pese a que la EIA asume una tendencia creciente en la próxima década.

Afirma que el estado actual de la economía dista del previsto en el MFMP 2021. Frente a la senda de producción, el Director agrega que la senda proyectada entre 2023 y 2026 proviene de la información del Informe de Recursos y Reservas (IRR) de la ANH, y que fue concertada con esta entidad y el Ministerio de Minas y Energía.

A partir de 2026, se asume una producción constante, dado que las cifras del IRR no reflejan los efectos de las inversiones en exploración y producción que se realicen a futuro. En este sentido se implementa una mejora metodológica frente a lo realizado en anteriores versiones del MFMP, dado que siempre se proyectaban series decrecientes de producción en el mediano plazo, en la medida en la que tomaba la información del IRR para construir las proyecciones de producción.

Adicionalmente, esta proyección se socializó con Ecopetrol y el Ministerio de Minas, los cuales no presentaron comentarios. El Subdirector de Política Fiscal, Sammy Libos, confirma lo anterior, manifestando que estas series se basan en los últimos datos de la ANH, que recogen insumos de todas las empresas del sector.

Un miembro del CARF propone revisar la curva pública de Ecopetrol al mercado, ya que representa el 70% de la producción. Además, indica que vale la pena la revisión del mediano plazo, en especial el comportamiento después del año 2024 donde cambia la tendencia de la curva en producción y esta se vuelve decreciente. Otro miembro del CARF manifiesta que todas las inversiones en el sector que se están haciendo ahora, se verán reflejadas más adelante. Vale la pena consultar con el gremio.

La Dirección Técnica del CARF indica que ha revisado los supuestos macro y que encuentra que el mercado está rezagado frente a lo que observa el MHCP. Ante cambios en dichos supuestos se estima un impacto relativamente pequeño sobre los escenarios fiscales. No obstante, sí resulta relevante llamar la atención sobre el supuesto de las importaciones que luce bajo frente al

comportamiento observado a la fecha. Esto empeoraría el balance ahorro-inversión que preocupa en el frente macroeconómico.

El Presidente del CARF pregunta cómo se está financiando la cuenta corriente. El MHCP menciona que la Inversión Extranjera Directa se ha mostrado dinámica (desde la óptica de la balanza cambiaria), jugando un rol importante en el financiamiento de esta. Un miembro experto del CARF pregunta cómo se garantiza que en el mediano plazo se cierren los diferenciales de precios de los combustibles.

El director de la DGPM responde que en el corto plazo se propone una senda de transición, amparada en un borrador de decreto. Una vez cerrados los diferenciales, dada esa senda de aumentos propuesta en el MFMP, se propone migrar a un nuevo esquema estructural reformado. Se está trabajando en alternativas que se pondrán en el MFMP y en dos borradores de decreto, uno respecto a la fórmula y la senda de precios en la transición, y otro sobre la liquidación y pago del déficit que se cause.

Un miembro experto del CARF señala que las metodologías deben tener en cuenta el tamaño de la brecha, esto debido a que nunca se sabrá si los cambios que se observen en los niveles internacionales de precios son temporales o transitorios.

El Director General de Política Macroeconómica señala que se están evaluando varias opciones en parámetros. Para esto se ha revisado, entre otros, los casos de Chile, Perú y Ecuador.

El Presidente del CARF, el Dr. Juan Pablo Córdoba, señala que le preocupa que no se corrija el problema de discrecionalidad en la fijación de precios. Al respecto, recomendó que es importante agilizar la gestión en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) para que asuma la responsabilidad de aplicación del mecanismo de estabilización. Igualmente, insiste en la importancia de que el Gobierno asuma el déficit. Se requiere un cronograma de implementación de las reformas propuestas, con el fin de alinear los incentivos. El CARF insiste en la necesidad de mejorar la transparencia y de publicar el déficit, así sea como una cuenta de orden.

Una asesora del Ministro señala que actualmente están trabajando en dos decretos para ajustar el diferencial. Lo primordial es delegar las funciones de fijación de precio a la CREG y converger a una nueva institucionalidad.

El Director General de Política Macroeconómica indica que plantearán al menos tres (3) alternativas que se basan en la autosostenibilidad del mecanismo de estabilización. Sobre el funcionamiento actual del Fondo debe corregirse la institucionalidad, pues se necesita migrar a un mecanismo que sea más vinculante. También se ha pensado en usar la experiencia internacional de las bandas móviles.

Un miembro del CARF menciona que la experiencia de las bandas es interesante pero cuando hay cambios de tendencias puede pasar lo mismo que las tasas de cambio. De igual forma, hay que

mencionar que los ajustes dependan del diferencial, no necesariamente debe tener cambios bruscos, ello estará atado al parámetro que se use.

El Director Técnico del CARF complementa que lo importante con la fórmula que se decida es que sea obligatoria y que la fijación de precios esté a cargo de la CREG.

Una asesora del Ministro menciona que la hoja de ruta empieza con trazar convergencia hacia el precio internacional y una vez la brecha este cerrada, la CREG puede empezar a aplicar el nuevo mecanismo de estabilización que se implemente.

La Dirección Técnica del CARF pregunta si se consideró la publicación periódica del déficit del FEPC. El MHCP responde que considera inconveniente publicarlo antes de que se liquide. El Director Técnico del CARF insiste sobre la utilidad de publicar las cuentas del FEPC en el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de forma separada y con una periodicidad establecida, para dar a conocer las cifras con mayor frecuencia y oportunidad. Las cuentas de orden no necesariamente reflejan una obligación que debe materializarse en el presupuesto de la vigencia siguiente o en curso.

Por último, el Ministro de Hacienda hace un llamado al CARF para que revise las inflexibilidades en el gasto, en especial, las más significativas que son SGP y pensiones. Esto último, cobra relevancia si se tiene en cuenta que el efecto de mayores ingresos tiene consecuencias en esta materia en por lo menos las próximas 4 vigencias.

6. Comentarios del CARF sobre supuestos macroeconómicos, los escenarios fiscales 2022-2033, el plan para el FEPC y la política de combustibles.

El Presidente del CARF inicia señalando que efectivamente las cifras reflejan un buen momento y resalta el comportamiento positivo de algunos indicadores. Las cifras son buenas, alentadas por un deflactor del PIB que se ha observado alto y que probablemente permanezca así todavía unos trimestres. Todo depende del uso que se dé al espacio fiscal que se genere.

El Director Técnico del CARF menciona sobre los supuestos macroeconómicos del MFMP, que estima un crecimiento del PIB de 6,5% para 2022, que luce razonable y posible, pues hay cuatro frentes en la economía que lo permiten: la política fiscal, la política monetaria, los altos términos de intercambio y el ahorro externo que continúa recibiendo la economía. Agrega, que los supuestos con mayor riesgo a tener realizaciones diferentes no tendrían efectos fiscales muy significativos. Este es el caso de una mayor TRM, que tendría efectos positivos pero limitados sobre el balance fiscal.

El Director Técnico del CARF expresó que es necesario que el CARF pueda ver los detalles de crecimiento y composición de ingresos y gastos, así como los intereses (internos/externos), los gastos de funcionamiento y así identificar las inflexibilidades de gasto.

En 2022 y 2023, la regla fiscal da un espacio que se puede usar de manera responsable. Si bien se destaca que el MHCP incluya las cifras del FEPC en el GG, el CARF insiste en que se incluyan los déficits causados completos en cada vigencia, como parte del balance en el GNC. Sin perjuicio de ello, el CARF presentará sus cifras y esto será una diferencia con el MHCP.

Un miembro del CARF menciona que los intereses de la deuda se están elevando, lo que reduce el espacio de gasto.

El CARF informa que va a ir al Congreso de la República al debate de control político y que señalará que la magnitud del déficit sigue siendo preocupante y que se requieren acciones alineadas con el pronunciamiento del CARF.

El Dr. Juan Pablo Córdoba señala que hay un cambio sustancial en la visión de mediano plazo en el frente tributario y plantea una serie de preguntas: ¿Se interpreta que no se necesita una reforma tributaria? Sobre los ingresos tributarios, ¿todo se logra por gestión de la DIAN? Es importante tener en cuenta que se está logrando recaudo con una tarifa de impuesto de renta empresarial muy elevada.

El Ministro de Hacienda responde señalando que analizarán nuevamente los escenarios petroleros y se reflexionará sobre el tema de la transición a la CREG en la función de fijación de precios. Adicionalmente, señala que las proyecciones tributarias son producto del MHCP en un ejercicio muy detallado y que se ha hecho en conjunto con la DIAN. Responden a la entrada en vigencia de los efectos de la Ley de Inversión Social en el recaudo y al continuo proceso de modernización de la DIAN.

Por lo demás, se han revisado los efectos del retiro de grado de inversión de las calificadoras de riesgo y lo correspondiente sobre la incertidumbre electoral que puede afectar algunos indicadores y costos de financiamiento. Respecto al incremento en los gastos de funcionamiento, el MHCP está pronunciándose constantemente sobre inflexibilidades y las implicaciones sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas de las iniciativas legislativas que buscan incrementarlos.

Sobre el FEPC, el Ministro de Hacienda menciona que se ha hecho un esfuerzo importante por proponer una hoja de ruta, que va a estar contenida en el MFMP, para reducir el déficit que se está causando, y por pagar las obligaciones que se están generando. Igualmente, de parte del MHCP se acordó con Ecopetrol la forma en la que se va a pagar el déficit con corte al primer trimestre de 2022.

Con respecto a la propuesta del CARF de modificar la metodología de contabilidad fiscal en del déficit del FEPC en el GNC, el Ministro menciona que el MHCP está comprometido con una transición integral de los estándares metodológicos hacia el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del FMI, que se basa en registros de devengo en vez de caja modificada. Este ha sido un proceso de mediano plazo, que se ha adelantado desde 2014, y frente a la cual se están adelantando todas las decisiones de política que se requieren para implementarlo plenamente, y de forma exitosa. Esta

transición, que ha avanzado paulatinamente y de forma consistente con la adaptación de los sistemas de información y la institucionalidad requeridos para ello, continuará dándose en los próximos años. Igualmente, se menciona la importancia de que esta convergencia a las mejores prácticas metodológicas se haga de forma integral, para todos los elementos de las estadísticas de finanzas públicas, y no de forma parcial, para así tener una metodología consistente. Finalmente, menciona que sería deseable que el CARF participara en dicho proceso.

Sobre el desbalance en la cuenta corriente menciona que por ser un tema persistente y estructural comparte la visión del CARF. Sin embargo, se destaca que, en particular en el 2023, se va a adelantar un proceso de rebalanceo macroeconómico, en dónde tomarán mayor protagonismo fuentes de crecimiento más sostenibles, mientras que simultáneamente se adelante un proceso de consolidación fiscal. Así, cobrarán mayor relevancia como fuentes de crecimiento la inversión y las exportaciones. En este sentido, se espera una continuada corrección del déficit de cuenta corriente.

Sobre la nueva tributaria, el Ministro menciona que, en esta nueva realidad económica, las necesidades en lo tributario son diferentes. Así, ya no es necesaria en el corto plazo la implementación de una reforma para cubrir las presiones de gasto proyectadas para la Nación, a diferencia de lo que se contemplaba un año atrás.

En lo estructural se tienen desafíos de ajuste al sistema tributario, para mejorar la eficiencia, progresividad y simplicidad. Las puertas de una reforma no están cerradas, pero dependerá de las decisiones que tome la siguiente administración sobre el gasto público, en la medida en la que el plan de gobierno contemple gastos superiores a los contenidos en el escenario del MFMP, que deberán ir de la mano de fuentes de financiación adicionales para asegurar su consistencia con la sostenibilidad fiscal.

Sobre el FEPC, el presidente del CARF, reconoce que se ha avanzado en temas de transparencia, y que se espera la hoja de ruta que se publicará con el MFMP, pero hace un llamado a que haya soluciones estructurales. Agrega que, para alinear incentivos, debe hacerse la corrección del déficit fiscal y deuda pública del GNC, para incorporar las cifras del FEPC directamente en el momento de la causación. Lo anterior, sustentado en que la regla fiscal en 2022 da suficiente espacio para hacerlo de la forma adecuada. Además, menciona que es un momento oportuno para hacerlo pues da un buen mensaje para el Gobierno que viene.

Sobre el balance ahorro-inversión, señala que es notorio que el gasto público del Gobierno es en gran medida responsable del desbalance de la economía.

Un miembro del CARF interviene y reconoce los avances en materia fiscal, pero alude a la persistencia de los déficits gemelos. Agrega que cuando se observa el pago de intereses de la deuda de Colombia respecto a países pares, estamos por encima del promedio regional. En Colombia la proporción de pago de intereses sobre el gasto y los ingresos es muy grande.

Otro miembro del CARF felicita al equipo técnico de MHCP, y menciona que cualquiera que vea el MFMP verá un trabajo técnico. Respecto del FEPC, afirma que dado que las estimaciones del déficit del FEPC del segundo trimestre de 2022 son muy parecidas entre el MHCP y la Dirección Técnica del CARF se debería incorporar en las cuentas fiscales del MFMP.

El Ministro responde indicando que revisarán los comentarios y observaciones que se han hecho desde el CARF. Agrega que una de las principales preocupaciones son las dificultades con las inflexibilidades del gasto de inversión pública, ¿cómo buscar mecanismos o incentivos para evitar incrementos en estas inflexibilidades?

En materia del FEPC señala que en el MFMP se hace un esfuerzo para ser lo más transparente posible. Resalta que un primer avance fue incorporarlo en el presupuesto. Adicionalmente, es importante reconocer el hecho de que las cifras del FEPC estén incorporadas dentro del Gobierno General, lo cual se ha hecho de esa manera desde 2020, cuando la adoptó la actual sectorización del sector público por parte del CONFIS. Por último, reitera que la Junta de Ecopetrol aprobó un pago de \$14,2 billones de los cuales una parte provendrán de la liberación de la reserva ocasional de la empresa.

En conclusión, el Ministro reitera que se evidencian avances en un pronóstico de crecimiento que creen que va a ser superior, avances en materia de recaudo, en reducción del déficit fiscal, en materia de reducción de deuda, en necesidades de financiamiento y en lograr superávit fiscal primario antes de lo que se tenía previsto. El escenario es positivo después del peor choque económico en la historia reciente del país.

El presidente del CARF reitera que la creación del CARF y la regla fiscal y su institucionalidad como quedó en la Ley 2155 del 2021 es un avance y un legado de este Gobierno.

7. Propositiones y varios.

Sin proposiciones adicionales, se levanta la sesión del CARF siendo las 4:56 p.m.

Juan Pablo Córdoba
Presidente

Andrés Mauricio Velasco
Secretario Técnico